



REQUISITOS TÉCNICOS - TÉRMINOS DE REFERENCIA - EVALUACIÓN FINAL DEL CONVENIO 18-CO1-937: “Contribuir de manera coordinada a la respuesta humanitaria dirigida a las poblaciones afectadas por catástrofes naturales, conflictos y/o crisis agudas y ápices de crisis sostenidas”

CONTENIDO

1. Introducción

Acción contra el Hambre es una fundación que fue creada en 1995 y cuyas oficinas centrales se encuentran en Madrid. La organización cuenta con delegaciones y oficinas de acción social por toda España. A nivel internacional, cuenta con 17 oficinas en el terreno registradas en países de África, América Latina, Asia, Oriente Medio y Próximo y Europa Oriental, compuestas por personal local y expatriado. Asimismo, Acción contra el Hambre forma parte de la Red Internacional “Action Contre la Faim” la cual, además de la sede de España, cuenta con otras sedes en Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Canadá o India y posee una experiencia de más de 30 años interviniendo en situaciones de emergencia, post-emergencia, rehabilitación y desarrollo en más de 50 países.

Desde 2006 Acción Contra el Hambre cuenta con un equipo de 9 personas expertas en emergencias que componen el Pool de Emergencias y tienen la capacidad de toma de decisión en 24h con un tiempo de despliegue de recursos humanos y materiales inferior a 72h¹ desde la identificación de la crisis con el objetivo de preparar, evaluar o responder emergencias según las necesidades y el contexto.

El objeto de evaluación es el convenio de emergencias financiado por la AECID que ha gestionado el Pool de emergencias de Acción contra el Hambre durante los últimos 4 años.

Se trata, por tanto, de una evaluación final y externa que evalúe el alcance de los resultados, la efectividad de la gestión y el impacto de las intervenciones del convenio durante toda su implementación con el objetivo de incorporar los aprendizajes y las recomendaciones en el trabajo futuro del Pool y recoger las mismas en la planificación y formulación del próximo convenio de emergencias.

2. Objeto de evaluación y antecedentes

El convenio a evaluar tiene como objetivo dar una respuesta humanitaria eficaz y ágil a las poblaciones afectadas por crisis humanitarias. Esto incluye tanto crisis repentinas como empeoramiento de crisis de largo tracto, incluyendo conflictos armados y/o crisis agudas y desastres naturales. El fin del Pool es responder de manera inmediata tras la emergencia dando cobertura a las necesidades básicas desde una perspectiva multisectorial, relacionadas con los sectores de agua, saneamiento e higiene, salud y nutrición, y seguridad alimentaria. Esta intervención de 4 años se ha centrado en asegurar y mantener los recursos necesarios para responder a través del Pool emergencias en las regiones de América Latina, África, Oriente Medio, Oriente Próximo y Asia de manera rápida y eficaz, en recursos humanos, materiales, financieros y de coordinación.

Desde la creación del Equipo de Emergencias en 2006, se han firmado y gestionado exitosamente 3 Convenios de Acción Humanitaria con la AECID, siendo este último el objeto de evaluación.

El convenio con una programación general para 4 años se divide en 4 Planes Anuales de Convenio (PAC): PAC1 del 01/01/2019 al 31/12/2019, PAC2 del 01/01/2020 al 31/12/2020, PAC3 del 01/01/2021 al 31/12/2021 y PAC4 del 01/01/2022 al 31/12/2022.

El objetivo específico del convenio a evaluar es mejorar el acceso inmediato a las necesidades básicas de agua, saneamiento e higiene, salud y nutrición y seguridad alimentaria de la población más vulnerable afectada por crisis humanitarias súbitas y picos en emergencias tracto lento.

Analizando los factores detonantes y amplificadores de una emergencia, la planificación del convenio se centró en los siguientes 4 ejes de trabajo para poder tener un mayor impacto en lo

¹ Durante la pandemia del Covid19 se manejaron otros tiempos por limitaciones logísticas externas al Pool.

que se propone:

Monitoreo de emergencias. Con el fin de poder estar al tanto de los acontecimientos que se dan en el mundo que desatan emergencias para la población.

Respuesta a Emergencias. Es el eje de acción principal de este convenio, los fondos de AECID permiten que a través de las llamadas **activaciones** se responda a las crisis que surgen a lo largo del periodo del convenio de la manera más adecuada y rápida. Estos proyectos planificados para contextos específicos requieren de la justificación apropiada del Pool de Emergencias y validación del equipo gestor de la AECID.

Preparación. Este eje de trabajo consiste en proveer asistencia técnica para la respuesta en terreno y asegurar una rápida intervención ante posibles emergencias.

Localización. Se centra en los programas de cash y fortalecimiento de organizaciones locales.

El convenio, se describe a través de 2 grandes resultados. El primero cubre los dos primeros ejes de trabajo junto a un componente de sensibilización adicional y el segundo resultado se enfoca en el fortalecimiento de los socios mediante la preparación, formación y acompañamiento: (*véase Anexo I: Marco lógico completo*)

Resultado 1: Respuesta de emergencia para cubrir las necesidades en Agua, Saneamiento e Higiene, Seguridad Nutricional y Alimentaria de las mujeres, hombres, niñas y niños afectados por crisis causadas por desastres naturales o antrópicas.

Actividad 1.1. Respuesta de emergencia a crisis causadas por desastres naturales o antrópicas y conflictos armados.

Actividad 1.2 Monitoreo y seguimiento de crisis

Actividad 1.3 Implementación de actividades de sensibilización.

Resultado 2: Fortalecimiento de las capacidades de los Socios Locales (First Responders) en preparación y respuesta de Emergencia

Actividad 2.1 Sesiones de formación de los socios locales.

Actividad 2.2 Seguimiento y acompañamiento de los socios locales

Los indicadores globales del convenio están más orientados a las actividades genéricas del convenio y no a los indicadores que se definen en las activaciones en sí, que responderán más a la situación particular del contexto donde se lleva a cabo la activación.

El colectivo meta directo del convenio son las poblaciones afectadas por crisis súbitas y/o de tracto lento debidas a desastres naturales y conflictos tracto lento de las cuales se espera alcanzar al menos 150.000 individuos (beneficiarios/as indirectos) con una estimación de 76.500 mujeres y 73.500 hombres.

Para la consecución del plan, Acción contra el Hambre cuenta con 2.500.000€ de financiación de AECID más un 5% de fondos adicionales de cofinanciación provenientes de fondos de la ONGD y otros aportes exteriores.

3. Actores implicados

Seguidamente se describen los agentes implicados en la intervención a evaluar y que serán acotados en base a la metodología seleccionada:

ACTORES	Actor y entidad	Expectativas de participación	Relevancia en el proceso	Prioridad (de 1 a 4) ²
Contrapartes/ socios locales en los países de intervención	Directores ejecutivos y gerentes que dirigen la intervención, así como personal local clave que participa en la ejecución de la intervención en funciones directivas, ejecutivas, técnicas y administrativas Sudan (CAFA), Armenia (APY), Honduras (ASONOG)	Entrevistas a informantes clave	Son organizaciones que han implementado en terreno activaciones del convenio siempre en Coordinación y apoyo de Acción contra el Hambre.	3
Beneficiarios/as de la intervención	Población impactada por emergencias súbita o de tracto lento.	Se seleccionarán grupos focales de beneficiarios/as de las activaciones según criterios de relevancia y representatividad.	Están en el centro de las intervenciones del convenio, debiendo ser partícipes del proceso y destinatarios finales de la ayuda. Considerar intervenciones recientes para la viabilidad del ejercicio.	2
Acción contra el Hambre	Personal técnico y administrativo, Desks geográficas, Coordinadores de País, adjuntos y otros técnicos de las oficinas	Importancia de analizar la coordinación de cara a medir la efectividad de la respuesta.	Son parte del equipo que acompaña al Pool en la toma de decisión e implementación de las activaciones del convenio según sea necesario	1

² 1 alta 4 baja

	de la Sede y de los países implicados en la acción			
Otras partes interesadas	Ministerios, contrapartes nacionales, otras ONGDs, agencias UN, actores de las Sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja, Clusters, agencia de Naciones Unidas	Al ser intervenciones puntuales, queda pendiente saber si aún están vigentes. Se identificarán los actores concretos según la metodología y factibilidad	Son actores que han aportado a la planificación, coordinación e implementación coherente y eficaz de las intervenciones del Pool	3
Decisores, técnicos y gestores	Pool de emergencia	Todos los miembros actuales del Pool y de años anteriores que estén disponibles	Son los gestores y tomadores de decisión a nivel de manejo general del convenio así como sus activaciones en terreno	1
Entidad financiadora y/o gestora de la intervención	Oficinas de Cooperación Técnica de la AECID y Oficina de Acción Humanitaria, Unidad de ONG en Madrid.	Se contactará con los miembros del equipo que han acompañado el convenio	Como ente financiadora han estado involucrados en las tomas de decisión de todas las fases: planificación, seguimiento, validación de activación...	1

4. Alcance de la evaluación

Tipo de evaluación

Se trata de una evaluación final de los resultados del convenio hasta el momento de la evaluación (se espera sea durante sus últimos meses) así como de su gestión e impacto de las activaciones que se evalúen. Se realizará una valoración crítica de la información disponible a través de documentación, entrevistas y visitas según las consideraciones del equipo evaluador para determinar la consecución de lo planificado, efectividad de las intervenciones y gestión del programa.

Además, será especialmente importante un análisis que mida el enfoque LRRD, que vincula la ayuda, la rehabilitación y el desarrollo en las intervenciones del convenio.

Para ello la evaluación deberá ser realizada por un equipo externo que garantice la independencia de las instituciones que intervienen en el Convenio, no estando vinculado con la gestión de la intervención ni con ninguno de sus elementos y no habiendo mantenido una relación laboral con la entidad adjudicataria o con su socio local, al menos desde que se inició el periodo de

identificación y ejecución de la intervención a evaluar.

Objetivo

El objetivo principal de esta evaluación es establecer recomendaciones y extraer lecciones aprendidas para mejorar la calidad y el impacto de las futuras intervenciones, prestando especial atención al grado de consecución de los resultados esperados, la implementación, la coordinación, la calidad, la relevancia de las intervenciones, el impacto de las activaciones llevadas a cabo junto con el diseño, gestión, toma de decisiones y el seguimiento de la intervención en su conjunto.

Se puede dividir en 3 grandes áreas de análisis:

- Medición del logro de los resultados definidos en el convenio.
- Evaluación del diseño de la intervención.
- El proceso de ejecución y gestión del convenio.

Temporalidad

La evaluación cubrirá el periodo completo de los 4 años del convenio, comenzando el 01/01/2019 hasta máximo el 31/12/2022, teniendo en cuenta las fechas máximas de entrega del reporte de la evaluación.

Dimensión geográfica

Las intervenciones se han desarrollado en las regiones de América Latina, África, Oriente Medio, Oriente Próximo y Asia. Las activaciones concretas de respuesta a emergencia se han dirigido a las poblaciones de los siguientes países:

PAC1: Filipinas, Niger

PAC2: Sudán, Filipinas, Perú, Colombia, Centro América, Líbano, Niger, Palestina, Mauritania

PAC3: Haití, Palestina

PAC4: Filipinas

Dado el amplio alcance geográfico de dichas activaciones, la evaluación deberá limitarse al análisis detallado de un porcentaje de las mismas no menor del 5 %, igualmente de socios y población meta de los países intervenidos. La elección de países debe ser determinado y justificado en las propuestas en base a los sectores, temáticas a evaluar, viabilidad del contexto y las capacidades de equipo evaluador.

Sectores y temáticas

El diseño de la evaluación deberá contemplar el análisis de todos sectores prioritarios del convenio que son Agua, saneamiento e higiene, Salud y Nutrición, y Seguridad Alimentaria. Además, se deberá presentar un análisis del trabajo realizado en los 4 grandes ejes del convenio; Monitoreo de emergencias, Respuesta a Emergencias, Preparación y Localización.

También se evaluará la inclusión de género, edad y consideraciones medioambientales en la medida de lo posible.

Uso de los resultados esperados de la evaluación

La razón estratégica de la evaluación es incorporar las lecciones aprendidas en la formulación de nuevos convenios, así como en el proceso de toma de decisiones y gestión (previas a la implementación de activaciones), de manera que las intervenciones en curso y las acciones futuras sean más efectivas y el impacto sea mayor. Además, a través de la rendición de cuentas al organismo financiador, se pretende fomentar una cultura de transparencia (rendición de cuentas tanto a la AECID como a la sociedad en general) y aumentar la coherencia y calidad de las intervenciones del Pool de Emergencias.

Adicionalmente la evaluación podrá servir para aprender de la experiencia y desarrollar nuevas estrategias a nivel global, recoger las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para futuras intervenciones/trabajos en los países, recoger pruebas del éxito de Acción contra el Hambre sobre el terreno para preparar contenidos de promoción y comunicación, etc.

Aunque los usuarios directos de la evaluación serán los miembros del Pool de Emergencias de Acción contra el Hambre España y la AECID, como usuarios indirectos pudieran estar la red internacional de Acción contra el Hambre, otros donantes, organizaciones asociadas, gobiernos federales, regionales y locales, ministerios, agencias de la ONU y clusters globales, ONG y consorcios de ONG, así como plataformas de aprendizaje humanitario.

5. Preguntas y criterios de evaluación

De acuerdo con la Política y las Directrices de Evaluación de Acción contra el Hambre, la organización se adhiere a los criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) para evaluar sus intervenciones y sus oficinas en los países. En concreto, Acción contra el Hambre utiliza como mínimo los siguientes criterios adaptados: Diseño, Coherencia, Cobertura, Pertinencia / Adecuación, Eficacia, Eficiencia, Sostenibilidad y Probabilidad de Impacto.

Se han desarrollado preguntas de evaluación para ayudar al equipo evaluador a valorar la intervención/ según estos criterios, que deberán detallarse en la propuesta a presentar. El equipo evaluador deberá desarrollar las preguntas de evaluación definidas por cada uno de los criterios:

Diseño: La medición de si el diseño es lógico, permite la gestión basada en resultados e incluye una estrategia de sostenibilidad que implique a los socios locales y a los beneficiarios/as.

Pertinencia/Adecuación: La medición de si las intervenciones están en consonancia con las necesidades y prioridades locales (así como con las políticas de los donantes, aumentando así la apropiación, la responsabilidad y la rentabilidad).

Coherencia: La medición de si las intervenciones son coherentes con las intervenciones existentes, las políticas y estrategias globales y nacionales para garantizar la coherencia, maximizar las sinergias y minimizar la duplicación.

Cobertura: La medición de si las intervenciones satisfacen la necesidad y llegan a los principales grupos de población que se enfrentan a un sufrimiento que pone en peligro su vida, dondequiera que se encuentren.

Eficiencia: La medición de cómo los recursos/insumos (fondos, experiencia del equipo, tiempo, etc.) se convierten económicamente en resultados, incluye el análisis de valor por dinero.

Eficacia: La medición y valoración del grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, los aspectos a destacar y las perspectivas de realización; lo que supone juzgar la intervención en función de su orientación a resultados, en los titulares de los derechos y en un determinado lapso de tiempo, sin tener en cuenta los costes incurridos para su obtención. Para analizar el criterio de eficacia, se estudiará el grado de ejecución física y financiera de las actividades planificadas en función de una serie de indicadores cualitativos y cuantitativos que servirán para desarrollar un análisis detallado e individualizado del cumplimiento de cada uno de los objetivos previstos por el proyecto.

Sostenibilidad y probabilidad de impacto: La medición de si es probable que los beneficios de una actividad continúen después de que se haya retirado la financiación de los donantes y hayan cesado oficialmente las actividades del proyecto. Signos tempranos de efectos positivos y negativos, primarios y secundarios, a corto, medio y largo plazo, producidos por una intervención, directa o indirectamente, prevista o no prevista.

Eficacia de la gestión establecida: Una medida de si las capacidades y disposiciones de gestión

establecidas para llevar a cabo la intervención apoyan la consecución de los resultados.

6. Metodología de evaluación.

El evaluador (o equipo evaluador) debe proponer su enfoque metodológico y las técnicas más adecuadas para la recolección de datos cuantitativos y cualitativos, justificándolas adecuadamente. Además, desarrollará en la medida de lo posible, instrumentos y métodos que permitan recoger datos desglosados por sexo. Los instrumentos deben prever la triangulación de los datos cuando sea posible.

Seguidamente se definen fases indicativas:

1. Reunión informativa sobre la evaluación

Antes de que tenga lugar la evaluación, el equipo evaluador deberá asistir a una reunión informativa técnica con el punto focal del Pool responsable del seguimiento de la evaluación.

2. Revisión de la documentación

El equipo evaluador llevará a cabo una revisión documental de los materiales de la intervención, incluidos los documentos y propuestas del proyecto, los informes de progreso, los productos de la intervención (como publicaciones, materiales de comunicación, vídeos, grabaciones, etc.), los resultados de cualquier proceso de planificación interna y los materiales pertinentes de fuentes secundarias.

3. Entrevistas con equipo de sede de Acción contra el Hambre

Como parte de la evaluación, el equipo evaluador se entrevistará con las partes interesadas de la sede central, en especial el Pool de emergencias, para obtener información preliminar sobre la intervención que se está evaluando. Las reuniones informativas por teléfono deben acordarse de antemano.

4. Informe inicial

Al final del periodo de revisión documental y antes de la misión sobre el terreno, el equipo evaluador preparará un breve informe inicial. El informe se redactará en español e incluirá las siguientes secciones:

- Elementos clave de los Términos de Referencia (TdR) para demostrar que el equipo evaluador se ajustará a los TdR;
- El enfoque metodológico de la evaluación, incluyendo una matriz de evaluación para especificar cómo el equipo evaluador recogerá los datos para responder a las preguntas de la evaluación, señalando las limitaciones de la metodología, si las hay, y la elección de los lugares de visitas de campo;
- Un plan de trabajo de evaluación detallado y;
- Una declaración de adhesión a la política de evaluación de Acción contra el Hambre y un resumen del formato del informe de evaluación. El informe inicial será discutido y aprobado por el responsable de la evaluación.

5. Misión de campo

Técnicas de recogida de datos primarios

Como parte de la evaluación, el evaluador entrevistará a las principales partes interesadas del proyecto según la tabla en el acápite 3 de este documento. El equipo evaluador utilizará el formato más adecuado para estas entrevistas, tal y como se detallará en el informe inicial. También se espera que el equipo evaluador recoja información directamente de los beneficiarios/as. Si fuera posible, para enriquecer la triangulación, el equipo evaluador también podría llevar a cabo debates de grupos focales y encuestas.

Visitas sobre el terreno

El evaluador visitará alguno/s lugares donde se han implementado activaciones de respuesta a emergencias de acuerdo con los métodos seleccionados descritos en el informe inicial.

6. Técnicas de recogida de datos secundarios (Examen documental)

El equipo evaluador revisará los documentos complementarios y recogerá los datos de seguimiento del proyecto o cualquier otro dato estadístico relevante.

7. Reunión de resultados preliminares para las partes interesadas

El equipo evaluador facilitará una o varias reuniones, incluso desarrollará un taller si fuera necesario, para presentar las conclusiones preliminares de la evaluación al Convenio a las principales partes interesadas y vinculadas con la intervención, incluyendo a las autoridades e instituciones socias del país en cuestión (con el comité de seguimiento creado, invitando a la OTC); para recabar opiniones sobre las conclusiones y llegar a un consenso sobre las recomendaciones; para elaborar declaraciones orientadas a la acción sobre las lecciones aprendidas y las mejoras propuestas para el futuro.

8. Reunión informativa con el Pool de Emergencias de Acción contra el Hambre

El equipo evaluador deberá ofrecer una sesión informativa al punto focal del Pool de Emergencias para discutir cualquier cuestión relacionada con la calidad del informe de evaluación.

El equipo evaluador debe informar a Acción contra el Hambre sobre el borrador de su informe de evaluación y sobre los principales resultados, conclusiones y recomendaciones de la evaluación. Los comentarios pertinentes se incorporarán al informe final.

9. Informe borrador final

Se establece que un borrador de informe final deberá ser entregado en un plazo definido, el cual se discutirá por todas las partes hasta obtener un Informe final.

7. Productos de la evaluación

Los siguientes productos son los resultados de la evaluación que el equipo evaluador deberá entregar:

Productos	Fechas de entrega tentativas
Informe inicial	01/09/2022
Taller/reunión con las partes interesadas	15/09/2022
Informe borrador de evaluación	22/09/2022
Informe de evaluación final	01/11/2022

8. Plan de trabajo

Seguidamente se presenta un plan de trabajo tentativo a completar y definir por el equipo evaluador.

Actividades	Días de trabajo	de Fechas
Reunión/es informativa sobre la evaluación con el Pool de Emergencias y/o el punto focal asignado		Semana 1

Examen documental, preparación del trabajo de campo y elaboración del informe inicial		Semana 1
Informe inicial		Semana 1
Feedback por ACH del Informe Inicial		Semana 2
Viaje al terreno		Semana 2
Entrevistas en el país/es con el personal de la intervención/oficina del país		Semana 2
Trabajo de campo, recopilación y análisis de datos secundarios y reuniones con las partes interesadas		Semana 2
Reunión de resultados preliminares para las partes interesadas		Semana 2
Viaje de regreso del campo		Semana 2
Reunión informativa con el Pool de Emergencias de Acción contra el Hambre		Semana 3
Informe borrador		Semana 4
Acción contra el Hambre: Comprobación de la calidad y revisión inicial por parte del gestor de la evaluación, distribución del borrador del informe a las principales partes interesadas, consolidación de los comentarios de las partes interesadas y envío al equipo evaluador		Semana 5
Informe final sobre la base de los comentarios de las partes interesadas		

9. Documentos y fuentes de información.

Los siguientes documentos serán revisados por el equipo evaluador durante la fase de estudio:

Documentos	
Estrategia Internacional de Acción contra el Hambre	
Estrategia de Acción contra el Hambre en los sectores relevantes (Nutrición, WaSH, etc.)	
Propuesta de intervención y presupuesto (y sus modificaciones, si procede)	
Informe de formulación del Convenio	
Evaluaciones de respuestas de emergencia	
Documentos de lecciones aprendidas	
Informes de las activaciones de respuesta a emergencias	
Informes finales de las activaciones	
Informes técnicos anuales del convenio	
Encuestas, informes de encuestas de cobertura	
Publicaciones, vídeos, grabaciones producidas por la intervención	
Normativa de evaluación relativa a la gestión de intervenciones de la AECID en general	
Otros según sea necesario	
Informes de auditoría	

10. Estructura y presentación del informe de evaluación.

El informe de evaluación deberá seguir el siguiente formato orientativo y estar redactado en español:

- I. **Portada**
- II. **Tabla de contenidos**
- III. **Introducción**
 - a. Antecedentes y Objetivo de la evaluación.
 - b. Preguntas principales y criterios de valor: definición.
- IV. **El resumen ejecutivo** debe ser un resumen independiente que describa la intervención, los principales resultados de la evaluación y las conclusiones y recomendaciones. Tendrá una extensión máxima de 2 páginas.
- V. **Información de fondo**
- VI. **Metodología** describe la metodología utilizada, proporciona pruebas de la triangulación de los datos y presenta las limitaciones de la metodología
- VII. **Resultados** incluye la valoración general del proyecto en relación con los criterios de evaluación, responde a las preguntas de la evaluación, todos los resultados están respaldados por pruebas, se incorporan las cuestiones transversales y se analizan los resultados no previstos e inesperados.
- VIII. **Conclusiones** Las conclusiones se formulan sintetizando los principales resultados en declaraciones de mérito y valor, los juicios son justos, imparciales y coherentes con los resultados
- IX. **Lecciones aprendidas y buenas prácticas** Presenta las lecciones que pueden aplicarse en otros lugares para mejorar el rendimiento, los resultados o el impacto de la intervención e identifica las buenas prácticas: las prácticas exitosas de esas lecciones que merecen ser reproducidas; desarrolla una buena práctica específica que se presenta en la plantilla del Anexo III.
- X. **Recomendaciones** Las recomendaciones deben ser lo más realistas, operativas y pragmáticas posible; es decir, deben tener muy en cuenta las circunstancias que prevalecen actualmente en el contexto de la acción, y los recursos disponibles para aplicarla tanto a nivel local. Deben seguir lógicamente las conclusiones, las lecciones aprendidas y las buenas prácticas. El informe debe especificar quién debe emprender qué acción y cuándo. Las recomendaciones deben presentarse por orden de prioridad
- XI. **Anexos** Deben estar enumerados y deben incluir al menos lo siguiente: el marco lógico que figura en el Anexo I, la plantilla de buenas prácticas que figura en el Anexo III, la tabla de clasificación de los criterios de evaluación que figura en el Anexo II, la lista de documentos para el examen documental, la lista de personas entrevistadas, el instrumento de recogida de datos y los términos de referencia de la evaluación.

El informe completo no deberá tener más de 30 páginas, 50 páginas incluyendo los anexos. El borrador del informe final deberá presentarse a más tardar 10 días naturales después de la salida del terreno. El informe final se presentará a más tardar en la fecha de finalización del contrato de consultoría.

El proceso para la entrega del informe final será el siguiente:

El equipo evaluador se comunicará directamente con el punto focal asignado del Pool de Emergencias sobre los avances y consultas de la evaluación. El equipo evaluador presentará todos los resultados de la evaluación directamente y sólo al punto focal. El punto focal realizará

una comprobación de la calidad (para asegurarse de que los elementos requeridos están presentes) y decidirá si el informe está listo para ser compartido. El punto focal enviará una copia a las principales partes interesadas para que hagan comentarios sobre cuestiones de hecho y aclaraciones. El punto focal de la evaluación consolidará los comentarios y los enviará al equipo evaluador en la fecha acordada entre el punto focal de la evaluación y el equipo evaluador o tan pronto como se reciban los comentarios de las partes interesadas. El equipo evaluador tendrá en cuenta todos los comentarios para finalizar el informe y lo presentará al gestor de la evaluación, que lo remitirá oficialmente a las partes interesadas.

11. Evaluador/a o equipo evaluador

La evaluación será llevada a cabo por un consultor o equipo de consultores de evaluación con el siguiente perfil:

- Conocimiento en Ayuda Humanitaria y Convenios AECID;
- Experiencia significativa sobre el terreno en la evaluación de proyectos humanitarios;
- Titulación relevante / experiencia equivalente relacionada con la evaluación a realizar;
- Experiencia significativa en la coordinación, el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de programas;
- Buen conocimiento y experiencia en igualdad de género y no discriminación;
- Buena capacidad de comunicación y experiencia en la facilitación de talleres;
- Capacidad para redactar informes claros y útiles (puede ser necesario presentar ejemplos de trabajos anteriores);
- Dominio de idioma inglés, francés y español
- Comprensión de los requisitos de los donantes;
- Capacidad para gestionar el tiempo y los recursos disponibles y para trabajar con plazos ajustados;
- Independencia de las partes implicadas.

En caso de ser un equipo de evaluadores, se deberá nombrar a un/a coordinador/a del equipo, en quien recaerá la responsabilidad final del trabajo y la función de contacto con el punto focal o la Unidad gestora de la evaluación.

12. Premisas de la evaluación, autoría y publicación

El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

La propiedad del borrador y de la documentación final pertenece exclusivamente a Acción contra el Hambre y al donante financiador, AECID. El documento, o la publicación relacionada, no se compartirá con nadie, excepto con Acción contra el Hambre, antes de que ésta entregue el documento final al donante.

Acción contra el Hambre será el principal destinatario de la evaluación y sus resultados podrían repercutir en las estrategias operativas y técnicas. Dicho esto, es probable que Acción contra el Hambre comparta los resultados de la evaluación con los siguientes grupos:

- Donante(s)

- Socios gubernamentales
- Diversos organismos de coordinación

Independencia: es importante que el consultor no tenga ningún vínculo con la gestión del proyecto, ni ningún otro conflicto de intereses que pueda interferir con la independencia de la evaluación.

Derechos de propiedad intelectual: Toda la documentación relacionada con la asignación (ya sea en el curso de sus funciones o no) seguirá siendo propiedad única y exclusiva de la entidad contratante.

- Anonimato y confidencialidad.- La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad.- Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- Integridad.- Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Convalidación de la información.- Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

Régimen sancionador: En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante conforme al contrato privado establecido con el equipo evaluador.

13. Plazos para la realización de la evaluación

Fecha estimada de inicio: 01/09/2022

Fecha estimada de fin: 01/12/2022

14. Presentación de la oferta técnica y criterios de valoración

La oferta económica no superará los 20.000 euros (IVA incluido), donde se incluyen todos los gastos relacionados con la evaluación: transporte a los países que se requiera y a las zonas de ejecución del Convenio, seguros de viaje, alojamiento, dietas, emisión de informes, honorarios de los miembros del equipo evaluador, etc. La propuesta presupuestaria será lo más detallada posible y nunca superando el precio máximo indicado anteriormente. La propuesta técnica y económica deberá presentarse telemáticamente antes del **XXX** a Acción contra el Hambre, en español, a las direcciones de correo electrónico: nmonge@accioncontraelhambre.org y lescolano@accioncontraelhambre.org

Anexo I: Tabla de criterios de evaluación

El equipo evaluador deberá utilizar la siguiente tabla para clasificar el rendimiento de la intervención global utilizando los criterios del CAD. La tabla debe incluirse en el anexo del informe de evaluación.

Criterios	Calificación (1 baja, 5 alta)					Justificación
	1	2	3	4	5	
Diseño						
Pertinencia/Adecuación						
Coherencia						
Cobertura						
Eficiencia						
Eficacia						
Sostenibilidad y probabilidad de impacto						
Eficacia de la gestión establecida						

Orientación para calificar los criterios de evaluación:

Calificación	Definición
1. Insatisfactorio	El rendimiento fue sistemáticamente inferior a las expectativas en la mayoría de las áreas de investigación relacionadas con los criterios de evaluación. El rendimiento global en relación con los criterios de evaluación no es satisfactorio debido a las graves lagunas existentes en algunos de los ámbitos. Se necesita una mejora significativa. En el informe de evaluación se formulan recomendaciones para mejorar los resultados y Acción contra el Hambre supervisará los progresos en estos ámbitos.
2. Necesita mejorar	El rendimiento no cumplió sistemáticamente las expectativas en algunas áreas de indagación: el rendimiento no cumplió las expectativas en una o más áreas esenciales de indagación. Es necesario mejorar en uno o varios de ellos. En el informe de evaluación se formulan recomendaciones para mejorar los resultados y Acción contra el Hambre supervisará los avances en estas áreas clave.
3. En la media de las expectativas	Término medio, el rendimiento cumplió las expectativas en todos los ámbitos esenciales de la investigación y la calidad del trabajo fue, en general, aceptable. En el informe de evaluación se exponen las posibles recomendaciones sobre los posibles ámbitos de mejora. Se cumplió una parte importante de las expectativas más críticas.
4. Cumple las expectativas	El rendimiento cumplió sistemáticamente las expectativas en todos los ámbitos esenciales de la investigación, y la calidad del trabajo fue en general bastante buena. Se cumplieron las expectativas más críticas
5. Excepcional	El rendimiento cumple sistemáticamente las expectativas debido a la alta calidad del trabajo en todas las áreas esenciales de la investigación, con una calidad general del trabajo notable.

Anexo II: Plantilla de buenas prácticas

Se espera que la evaluación proporcione un (1) ejemplo clave de Buenas Prácticas de la intervención. Este ejemplo debe estar relacionado con el área técnica de la intervención, ya sea en términos de procesos o de sistemas, y debe ser potencialmente aplicable a otros contextos en los que opera Acción contra el Hambre. Este ejemplo de Buena Práctica debe presentarse en el Resumen Ejecutivo y en el Cuerpo Principal del informe.

Título de la buena práctica
(Máx. 30 palabras)
Rasgos innovadores y características clave
(¿Qué hace que la práctica seleccionada sea diferente?)
Antecedentes de la buena práctica
(¿Cuál fue la razón de ser de la buena práctica? ¿Qué factores/ideas/desarrollos/acostumbramientos llevaron a la adopción de esta práctica concreta? ¿Por qué y cómo fue preferible a otras alternativas?)
Explicación adicional de la buena práctica elegida
(Explique las características de la buena práctica elegida. ¿Cómo funcionó la práctica en la realidad? ¿Qué ha supuesto? ¿Cómo fue recibida por las comunidades locales? ¿Cuáles fueron algunas de sus características más importantes/relevantes? ¿Qué la hizo única?)
Recomendaciones prácticas/específicas para el despliegue
(¿Cómo puede reproducirse más ampliamente la práctica seleccionada? ¿Puede esta práctica ser reproducida (en parte o en su totalidad) por otros programas de ACF? ¿Qué haría falta a nivel práctico? ¿Qué haría falta a nivel político?)
¿Cómo podría desarrollarse la Buena Práctica?
(Describa los pasos que deberían darse para mejorar la práctica y para que la oficina del país pueda seguir aprovechando esta buena práctica)

Anexo 4: Propuesta económica

Se espera que el equipo evaluador presente una propuesta económica que no supere la cantidad expuesta anteriormente